



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares

44 Páginas

Hecho el Depósito Legal No. Mag-0003, 2004

Valor C\$ 35.00

Córdobas

AÑO CVIII

Managua, viernes 17 de diciembre de 2004

No.245

## SUMARIO

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

	Pág.
Acuerdo Presidencial No. 402-2004.....	7235
Acuerdo Presidencial No. 403-2004.....	7235
Acuerdo Presidencial No. 407-2004.....	7236
Acuerdo Presidencial No. 408-2004.....	7236

### MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	7236
---	------

### MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Convocatoria a Licitación Pública No. 11-2004.....	7238
Reparación, Construcción y Reemplazo de las Delegaciones Municipales del MECD, en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).	

### MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Registro Sanitario.....	7239
-------------------------	------

### INSTITUTO NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Convocatoria NIC-TV01-2004.....	7239
Licitación para el Otorgamiento de Licencia para Operar el Canal 15 (UHF) de Televisión Abierta.	

### CORREOS DE NICARAGUA

Convocatoria a Licitación por Registro No. CNLR/02-2005.....	7240
Adquisición de Pólizas de Seguros.	
Convocatoria Licitación por Registro No. CNLR/01/2005.....	7240
Servicio de Seguridad y Vigilancia.	

### CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Resolución Ejecutiva SE-01-15-12-2004.....	7241
Adjudicación Licitación Restringida No. 17-04. Diseño Nave Industrial Lote 18.	
Resolución Ejecutiva SE-01/10/12/2004.....	7241
Readjudicar Licitación por Registro No. 08-03. Ampliación Nave Industrial Módulo 17.	

### LOTERIA NACIONAL

Invitación Licitación Pública No. 06-2004.....	7242
Suministro de Lotería Instantánea.	

### COOPERATIVA REGIONAL DE CAFETALEROS DE SAN JUAN DEL RIO COCO

Convocatoria a Licitación Restringida.....	7243
Construcción de 4000 Cajillas para Secado en Beneficiado Húmedo.	

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	7243
----------------------------	------

### SECCION JUDICIAL

Cédula Judicial.....	7276
----------------------	------

**PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No.402-2004**

El Presidente de la República de Nicaragua

**CONSIDERANDO  
ÚNICO**

Que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores por motivos propios del ejercicio del cargo no podrá estar presente al inicio de la Reunión del Consejo de Cancilleres, a celebrarse en la República de El Salvador el día trece de Diciembre del año en curso.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto. 1** Nombrar al Doctor Mauricio Herdocia Sacasa, Embajador en Misión Especial con rango de Viceministro, para que en dicha calidad y en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua participe en el Consejo de Cancilleres a Celebrarse en la República de El Salvador, el día trece de Diciembre del año en curso.

**Arto. 2** La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente al Doctor Mauricio Herdocia Sacasa, para proceder de conformidad.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de diciembre del año dos mil cuatro.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 403-2004**

El Presidente de la República de Nicaragua,

**CONSIDERANDO  
I**

Que el numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política, establece que es atribución del Presidente de la República, dirigir la economía del país, determinando la política y el programa económico social.

**II**

Que el arto. 13 de la Ley No. 290, establece que cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano

delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes.

**III**

Que el arto. 12 de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, establece que las instituciones del sector público deberán regirse por la Política de Endeudamiento Público, para preparar sus presupuestos anuales.

**IV**

Que la Ley de Régimen Presupuestario, Ley No. 51 y sus reformas, establece en su arto. 2 que todas las instituciones que financien sus operaciones con fondos provenientes del Presupuesto General de la República quedan sometidas a las disposiciones de dicha Ley y faculta en su arto. 9 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a dictar las políticas y normas de ejecución y control del Presupuesto General de la República.

**V**

Que los literales a) y b) del arto. 21 de la Ley No. 290, disponen que le corresponde al Ministro de Hacienda y Crédito Público, coordinar y dirigir la ejecución y control del gasto público, así como dirigir, las acciones de planificación, suscripción por delegación del Presidente de la República, administración, seguimiento, control y evaluación del impacto de la deuda pública interna y externa del gobierno central y descentralizado, la cooperación técnica, la cooperación no reembolsable, y la reembolsable de carácter concesional, que afecten directa o indirectamente las obligaciones del Gobierno o el Presupuesto General de la República.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**ACUERDA**

**Arto. 1** Instruir al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Eduardo Montiel Morales, para que oriente a las entidades públicas, que se financien total o parcialmente del Presupuesto General de la República, no recurrir a endeudamientos, sin la existencia del crédito presupuestario correspondiente; asimismo, no efectuar gastos por encima de las asignaciones consignadas o que no hayan sido aprobadas en su presupuesto.

**Arto. 2** La certificación de este Acuerdo faculta al Ministro de Hacienda y Crédito Público para proceder de conformidad.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

**ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 407-2004**

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto.1** Cancelar el nombramiento de los siguientes ciudadanos:

Señor José Antonio Alvarado, Ministro de Salud

Señor Alfonso Sandino Camacho, Vice Ministro de Hacienda y Crédito Público

Señor Fausto Carcabelos, Vice Ministro de Transporte e Infraestructura

Señora Margarita Gurdíán, Vice Ministra de Salud

Señora Auxiliadora Cuadra, Vice Ministra de Defensa

Señor Paulino Martinica, Vice Ministro del Trabajo.

Señor Sergio Narváez Sampson, Director del Instituto de Desarrollo Rural

Señora Azucena Castillo, Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia

Señor Carlos Schiebel S., Secretario General del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Señor Edmond Pallais, Secretario General del Ministerio de la Familia

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----

**ACUERDO PRESIDENCIAL NO.408- 2004**

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Arto.1** Nombrar en los cargos que se detallan a los siguientes ciudadanos:

Señora Margarita Gurdíán, Ministra de Salud

Señor Leandro Marín Abaúnza, Vice Ministro de Defensa

Señor Fausto Carcabelos, Vice Ministro de Hacienda y Crédito Público

Señor Israel Kontorosky, Vice Ministro de Salud

Señor Edmond Pallais, Vice Ministro del Trabajo

Señor José Antonio Alvarado, Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia

Señor Alfonso Sandino Camacho, Intendente de la Propiedad

Señor Ramón Kontorosky, Director del Instituto de Desarrollo Rural

Señora Hortensia Rivas, Secretaria General del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---



---

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**


---



---

**MARCAS DE FABRICA,  
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 15368 – M. 0761157 – Valor C\$ 85.00

DRA. YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Gestor Oficioso de HEALTH MEXICANA, S.A. DE C.V., de República de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**VARICOTRIM**

Para proteger:  
Clase: 5

UN GEL REFRESCANTE Y VIGORIZANTE PARA LAS PIERNAS.

Opóngase

Presentada: Exp. No. 2004-03796, veinticuatro de Noviembre, del año dos mil cuatro. Managua, veinticinco de Noviembre, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

-----

Reg. No. 15369 – M. 0761158 – Valor C\$ 85.00

DRA. YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Gestor Oficioso de TV SHOPPING INTERNATIONAL, S.A., de República de Costa Rica, solicita Registro de Nombre Comercial:

### TV SHOPPING INTERNATIONAL, S.A.

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA POR TELEVISIÓN, TELEFONO Y EN LINEA, SERVICIOS DE PUBLICIDAD; PROMOCION COMERCIAL; INVESTIGACIÓN DE MERCADOS; DISEÑO Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE MERCADERIAS; ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES.

Fecha de Primer Uso: cinco de Enero, del año dos mil cuatro

Opóngase

Presentada: Exp. No. 2004-03835, veintiséis de Noviembre, del año dos mil cuatro. Managua, veintinueve de Noviembre, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

-----

Reg. No. 15370 – M. 0761159 – Valor C\$ 85.00

DRA. YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Gestor Oficioso de HEALTH MEXICANA, S.A. DE C.V., de República de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### MEGA LYPTUS

Para proteger:

Clase: 5

UN PRODUCTO QUE AYUDA A MEJORAR LAS INFECCIONES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS.

Opóngase

Presentada: Exp. No. 2004-03794, veinticuatro de Noviembre, del año dos mil cuatro. Managua, veinticinco de Noviembre, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

-----

Reg. No. 15373 – M. 0752145 – Valor C\$ 85.00

DR. HUGO ANTONIO BELTRAND BLANDON, Apoderado de PETRÓLEO BRASILEIRO S/A - PETROBRAS, de Brasil, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### PETROBRAS

Para proteger:

Clase: 4

ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, REGAR Y CONCENTRAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUYENDO GASOLINAS PARA MOTORES) Y MATERIALES DE ALUMBRADO; BUJÍAS, MECHAS.

Opóngase

Presentada: Exp. No. 2004-03481, veintisiete de Octubre, del año dos mil cuatro. Managua, veintiocho de Octubre, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

-----

Reg. No. 15374 – M. 0752150 – Valor C\$ 85.00

DR. HUGO ANTONIO BELTRAND BLANDON, Gestor Oficioso de YAMANOUCHI PHARMACEUTICAL CO., LTD., de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ASTELLAS

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS, VETERINARIAS Y SANITARIAS, PAPEL ENGRASADO PARA PROPÓSITOS MEDICOS, MASCARAS SANITARIAS, OBLEA FARMACEUTICA, GASA PARA APOSITOS, CAPSULAS VACIAS PARA FARMACÉUTICOS, PARCHES PARA OJO, VENDAS PARA OREJAS, VENDAJES PARA LA MENSTRUACIÓN, TAMPONES PARA LA MENSTRUACIÓN, TOALLAS SANITARIAS, BRAGAS SANITARIAS, ALGODÓN ABSORBENTE, EMPLASTOS ADHESIVOS,

VENDAJES PARA APOSITOS, COLODION, ALMOHADILLAS PARA PECHO-LACTANTES, MATERIALES DENTALES, PULSERAS PARA PROPÓSITOS MEDICOS, PAÑALES PARA INCONTINENCIA, PAPEL PARA ATRAPAR MOSCAS, PAPEL A PRUEBA DE POLILLA, LACTOSA (AZUCAR DE LECHE), LECHE EN POLVO PARA BEBES, SEMEN PARA INSEMINACION ARTIFICIAL.

Opóngase

Presentada: Exp. No. 2004-03698, dieciséis de Noviembre, del año dos mil cuatro. Managua, diecisiete de Noviembre, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15375 – M. 1377261 – Valor C\$ 85.00

SR. RAMON CIRERA BERGADA, Apoderado de CIRERA-TEIXIDOR Y COMPAÑÍA LIMITADA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

### HOTEL PATIO DEL MALINCHE

Para proteger:

Clase: 43

SERVICIOS DE HOSPEDAJE, RESTAURANTE, BAR.

Opóngase

Presentada: Exp. No. 2004-03951, tres de Diciembre, del año dos mil cuatro. Managua, siete de Diciembre, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15376 – M. 0716517 – Valor C\$ 85.00

DR. EDDY REYES BALDIZON, Apoderado de LABORATORIO Y DROGUERIA DONOVAN WERKE A.G., S.A., de Guatemala, Centroamérica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### IPRAK

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES DE USO HUMANO.

Opóngase

Presentada: Exp. No. 2004-03788, veintitrés de Noviembre, del año dos mil cuatro. Managua, veinticuatro de Noviembre, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1.

Reg. No. 15371 – M. 0752144 – Valor C\$ 255.00

DR. HUGO ANTONIO BELTRAND BLANDON, Apoderado de LABORATOIRE GARNIER & CIE, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### BELLE COLOR

Clase: (3)

Presentada: 5 de Enero, del año un mil novecientos noventa y ocho, Exp. No. 1998-00007. Managua, 22 de Noviembre, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 15372 – M. 0752149 – Valor C\$ 255.00

DR. MODESTO EMILIO BARRIOS JARQUIN, Apoderado de SUNBEAM PRODUCTS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### OSTER

Clase: (11)

Presentada: 19 de Enero, del año un mil novecientos noventa y ocho, Exp. No. 1998-000146. Managua, 29 de Mayo, del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veinticuatro de Noviembre del año dos mil cuatro. Se actualiza el presente aviso para fines de publicación en La Gaceta, D. O., todo de conformidad con la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos. Mario A. Jiménez P., Secretario General Registro Propiedad Intelectual.

3-1

### MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Reg. No. 15060 - M. 863258-863259 - Valor C\$ 170.00

1. CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES

1. La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública N° 11-2004, Según Resolución Ministerial N°

142-2004 con fecha del veintidós (22) de Noviembre 2004. INVITA a los proveedores autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

Indole y cantidad de la obra: **proyecto: “Reparación, Construcción y Reemplazo de las Delegaciones Municipales del MECD, en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).**

2. Lugar y Plazo de entrega del objeto de la obra: Los trabajos se desarrollarán en el área de los Municipios de:

No.	Delegaciones Municipales del MECD	Municipio	Departamento	Tiempo de Ejecución
<b>LOTE No. 1</b>				
1	Waspam	Waspam	RAAN	90 Días calendarios
<b>LOTE No. 2</b>				
2	Laguna de Perlas Kukrahill Corn Island	Laguna de Perlas Kukrahill Corn Island	RAAN	90 Días calendarios
<b>LOTE No. 3</b>				
3	La Cruz de Río Grande Desembocadura del Río Grande (Karawala) Tortuguero	La Cruz de Río Grande Desembocadura del Río Grande (Karawala) Tortuguero	RAAS	120 Días calendarios

A más tardar Noventa (90) días calendarios (Para el Lote No. 1 y Lote No. 2) y 120 Días calendarios (Para el Lote No. 3), el tiempo se contabilizará después de tres (3) días de la entrega del adelanto o inmediatamente de la renuncia del mismo, previa firma del contrato y entrega del sitio.

3. Origen de los Fondos de esta Licitación: Los fondos provienen del Tesoro Nacional, manejados por Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD).

4. Los oferentes elegibles deben obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en idioma Español, en las Oficinas de la Unidad Central de Adquisiciones del MECD, ubicada en el Centro Cívico, Módulo “T”, planta alta, Managua, los días 15, 16 y 17 de Diciembre del 2004, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.

5. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de cincuenta Córdobas netos (C\$50.00) y las especificaciones con sus planos de acuerdo al siguiente detalle: Lote No. 1. C\$50.00; Lote No. 2 C\$ 50; Lote No. 3 C\$ 50.00, no reembolsables, pagaderos en efectivo en la oficina de Tesorería del MECD, ubicada en el Módulo “P” planta baja, en horario de atención al público 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 4:30p.m.)

6. Lugar y Plazo para la presentación de las ofertas: Salón “Rubén Darío” del Auditorio Elena Arellano, únicamente entre las 9:30 a.m. a las 10:00 a.m. del día **26 de Enero del 2005**, posteriormente a las 10:10 p.m. Apertura de las ofertas.

Managua, 10 de Diciembre del 2004. HEBERTO GUILLERMO COREA GUERRERO, Director Unidad Central de Adquisiciones.

2-2

## MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL

### REGISTROS SANITARIOS

Reg. No. 15385 – M. 1377442 – Valor C\$ 85.00

El Ministerio Agropecuario y Forestal, a través del Departamento de Registros de Plaguicidas y Fertilizantes, de la Dirección del Registro Nacional y Control de Insumos Agropecuarios, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras Similares (**DRENCIAP – DGPSA - MAGFOR**) y en disposiciones de la ley 274 “Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras Similares” y su Reglamento; Hace del conocimiento público, que la Empresa: **FORMUNICA**, a través de su Representante: **ING. MARIO HANON JR.** Ha solicitado Registro para el producto: **FUNGICIDA**. Principio Activo: **HEXACONAZOLE**, Nombre Comercial: **HEXACONAZOLE FORMUNICA 5 SC**. Origen: **CHINA**. Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en cualquier medio escrito de circulación nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Managua, 29 de Noviembre del 2004. Lic. Rosa Palma García, Jefe Depto. Registro Plaguicidas y Fertilizantes. - Dr. Rigoberto Quintanilla, Director.

## INSTITUTO NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

Reg. No. 15262 - M. 817724 - Valor C\$ 170.00

### LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA OPERAR EL CANAL 15 (UHF) DE TELEVISIÓN ABIERTA

#### CONVOCATORIA NIC-TV01-2004

El Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) convoca a Personas Naturales y/o Jurídicas a la licitación para el otorgamiento de una Licencia para Prestar el Servicio de Televisión Abierta en todo el territorio de la República de Nicaragua.

El proceso de licitación constará de dos (2) etapas: Precalificación y Evaluación de las ofertas para el otorgamiento de la Licencia. Los interesados en la licitación deberán presentar su documentación de acuerdo con las “Bases de Licitación de Licencia para prestar el Servicio de Televisión Abierta, que se pondrán a la venta a partir del día en que sea publicada la presente Convocatoria, en las Oficinas de TELCOR, ubicadas en la Avenida Bolívar, esquina diagonal a la Cancillería, en caja general 1er. fpino, Apdo. 2664. Teléfono: (505) 222-7350. Fax: (505) 222-7644. Managua, Nicaragua. Email: administrador @telcor.gob.ni, del

14 al 17 de diciembre del 2004, de las 8:30 de la mañana a las 4:30 minutos de la tarde.

El costo del documento es de C\$ 300.00 (trescientos córdobas netos) no reembolsables por la no participación. Sólo podrán presentar su documentación quienes hayan adquirido las Bases de la Licitación, para tal efecto, se llevará un Registro de Participantes en donde quedarán inscritos los interesados.

Dado en la ciudad de Managua a los trece días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. Joel Gutiérrez González, Director General TELCOR.

2-2

## CORREOS DE NICARAGUA

Reg. No. 15434 - M. 1387553 - Valor C\$ 340.00

### SECCIÓNI

#### CONVOCATORIA A LICITACIÓN POR REGISTRO No. CNLR/02-2005

#### “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS”

1) El Comité de Licitación de la Empresa Correos de Nicaragua, entidad adjudicadora, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Por Registro No. CN-LR-02-2005 Adquisición de Pólizas de Seguros en los siguientes ramos: Colectivo de Vida y Accidentes Personales; Automóvil, Transporte de Mercadería, Fidelidad Comprensiva y Equipo Electrónico de conformidad a Resolución Administrativa con fecha trece de Diciembre del año dos mil cuatro, de la máxima autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro País para ejercer la actividad comercial e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para la adquisición de las referidas Pólizas para La Empresa Correos de Nicaragua.

2) El bien objeto de esta Licitación deberá ser entregado en el Edificio Palacio de Correos de Nicaragua Ubicado de donde fue el Cine González Una cuadra Abajo, dos cuerdas al Lago; en un plazo nunca mayor a Quince días, contados a partir de la firma del Contrato correspondiente.

3) Los oferentes elegibles podrán obtener a partir de la fecha 17 al 22 de Diciembre del 2004, el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en las oficinas de La Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Tercer Piso del Edificio Palacio de Correos de Nicaragua, Managua. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en Córdobas no reembolsable de **Ciento Cincuenta Córdobas** (C\$150.00), en la Caja Central de la Empresa, Ubicada en el primer piso del Palacio de Correos de Nicaragua.

4) Reunión (homologación) de aclaración del Pliego de Bases se efectuará el día Viernes 14 de Enero del año 2005, en las oficinas del Departamento de Finanzas Ubicadas en el Tercer piso del Palacio de Correos de Nicaragua, a las Nueve horas de la Mañana (9:00 AM).

5) Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, “Ley de Contrataciones del Estado” y Decreto No. 21-2000 “Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas.

6) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda Nacional y su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en las oficinas del Departamento de Finanzas Ubicadas en el Tercer piso del Palacio de Correos de Nicaragua, a las Nueve horas de la Mañana (9:00 AM) del día Jueves 27 de Enero del año dos mil cinco.

7) Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

8) Esta Adquisición es financiada con Fondos propios de Correos de Nicaragua.

9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado)

10) La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de tres por ciento del precio total de la oferta.

11) El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro Central de Proveedores vigente y original antes del acto de apertura de oferta. (Arto. 22 Ley)

12) Las ofertas serán abiertas a las Nueve horas con quince minutos de la mañana, del día Jueves 27 de Enero del dos mil cuatro, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir al acto debidamente acreditados, el que se realizará en las oficinas del Departamento de Finanzas ubicado en el Tercer Piso del Palacio de Correos de Nicaragua.

Lic. Arturo Raskosky Arana, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES.

2-1

-----  
Reg. No. 15433 - M. 1387547 - Valor C\$ 170.00

#### CONVOCATORIA

CORREOS DE NICARAGUA, Palacio de Comunicaciones, que sita 2da. Av. 5ta. Calle NE, Managua Nicaragua. Invita a participar en la Licitación por Registro No. CNLR/01/2005 de servicio de Seguridad y vigilancia.

Consiste en el servicio de Seguridad y Vigilancia, de las oficinas principales y puntos de ventas situados en diferentes lugares del país. El periodo convenido es de un año.

Los interesados podrán obtener el pliego de Bases y Condiciones en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de Correos de Nicaragua, del 17 al 22 de Diciembre del 2004.

Este tendrá un valor de C\$150.00 (Ciento Cincuenta Córdobas Netos) en efectivo, no reembolsables y se obtendrá en idioma Español.

La presentación de ofertas se harán en las oficinas del Departamento de Finanzas, ubicada en el tercer piso de Palacio de Correos de Nicaragua, a más tardar el 26 de Enero del 2005 de conformidad al pliego de base y condiciones.

La presente licitación será financiada con fondos propios de la Institución.

Lic. Arturo Raskosky Arana, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES.

2-1

### **CORPORACION DE ZONAS FRANCAS**

Reg. No. 15435 - M. 0687484 - Valor C\$ 85.00

#### **RESOLUCION EJECUTIVA SE-01-15-12-2004**

Ramón A. Lacayo Palma, Secretario Ejecutivo de Corporación de Zonas Francas, en uso de las facultades que le confieren los Artos. 12 y 13 de la Ley Creadora de Zonas Francas Industriales de Exportación, Decreto 46-91, y Arto. 15 del Reglamento a la Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación, Decreto 31-92

#### **CONSIDERANDO: I**

Que el Comité de Licitación constituido mediante Resolución No. SE-01-15-10-2004 del 15 de octubre del 2004, Para la Licitación Restringida-17-2004-DISEÑO NAVE INDUSTRIAL LOTE 18, Conforme el Arto. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y Arto. 83 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado, emitió las recomendaciones para la Adjudicación de dicha Licitación, informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha del 26 de noviembre del 2004; el que ha sido estudiado y analizado.

#### **II**

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada por el Comité de Licitación, cumple efectivamente con los requisitos de la Licitación, observando que se cumplieron en el proceso evaluativo con los factores y valores de ponderación

establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, seleccionando de esta manera la mejor propuesta.

#### **III**

Que de conformidad con el Arto. 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y Arto. 84 de su Reglamento, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación en referencia, mediante Resolución motivada en el término de cinco días contados a partir de recibidas las Recomendaciones del Comité de Licitación, por lo que:

#### **RESUELVE:**

a) Ratificar las recomendaciones del Comité de Licitación, correspondientes a la Licitación Restringida No. 17—04 “DISEÑO NAVE INDUSTRIAL LOTE 18” contenidas en el acta Adendum No. 17-04 del 09 de diciembre del 2004.

b) Se Adjudica la Licitación Restringida No. 17—04 a la empresa LUCY SALAS Y ASOCIADOS hasta por la suma de C\$ 328,950.02 (trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta Córdobas con dos centavos de Córdoba) cuyo pago habrá de realizarse conforme términos establecidos en el Contrato a suscribir.

c) Esta Autoridad comparecerá ante Notario Público para que en nombre y representación de esta entidad firme el Contrato correspondiente.

d) Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la Licitación.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. Lic. Ramón A. Lacayo Palma, Secretario Ejecutivo CZF.

-----  
Reg. No. 15436 - M. 0750037 - Valor C\$ 85.00

#### **RESOLUCION EJECUTIVA SE-01/10/12/2004**

Ramón A. Lacayo P., Secretario Ejecutivo de Corporación de Zonas Francas, en uso de las facultades que le confieren los Artos. 12 y 13 de la Ley Creadora de Zonas Francas Industriales de Exportación, Decreto 46-91, y Arto. 15 del Reglamento a la Ley de Zonas Francas Industriales de Exportación, Decreto 31-92.

#### **CONSIDERANDO: I**

Que habiéndose rescindido el Contrato de Licitación por Registro -08—03 “Ampliación Nave Industrial Modulo 17” por incumplimiento imputable al Contratista ROBECA S.A. sobre la base de los Artos. 137 y 138 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado.

**II**

Que esta Autoridad después de comprobar que el proceso de rescisión se cumplió conforme a lo establecido en dichos artículos; y considerando que la actividad de Contratación Administrativa se somete a las normas y principios del ordenamiento jurídico administrativo vigente, el cual establece la obligatoriedad para el Estado de supervisar sus procesos de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, seleccionando la oferta más conveniente al interés general en condiciones cuantificables de celeridad, racionalidad y eficiencia.

**III**

Que de conformidad a lo anteriormente razonado y estipulado en los Artos. 4 y 5 de la Ley 323, esta Autoridad puede readjudicar el Contrato al oferente que obtuvo el segundo lugar en el orden de prelación, a fin de que este concluya la obra,

**IV**

Que después de revisada la oferta del Contratista F. E. Reyes del 26 de noviembre del 2004, ésta cumple con el saldo de obras del proyecto Ampliación Nave Industrial Modulo 17 de la Licitación por Registro -08-03 y que los precios unitarios presentados corresponden a la oferta presentada por este Contratista, según carta oferta del 02 de diciembre del 2003 de la Licitación en referencia; por lo que.

**RESUELVE:**

1. Readjudicar el Contrato del proyecto GT&D—16-10—03, de Licitación por Registro No. 08-03 “AMPLIACIÓN NAVE INDUSTRIAL MODULO 17”, a la segunda oferta mejor posicionada en la Licitación, al Contratista F. E. Reyes S.A.
2. Esta Autoridad comparecerá ante notario público para que en nombre y representación de esta entidad firme el Contrato correspondiente.
3. Notifíquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la Licitación.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. Lic. Ramón A. Lacayo P., Secretario Ejecutivo.

**LOTERIA NACIONAL**

Reg. No. 15174 - M. 1377202 - Valor C\$ 170.00

**INVITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2004.**

LOTERIA NACIONAL, entidad del dominio del Estado de Nicaragua, invita a fabricantes de boletos de lotería instantánea, legalmente representados en Nicaragua e inscritos en el Registro Central de Proveedores de Nicaragua, a que participen en la LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2004, sin precalificación anticipada, que está efectuando como organismo ejecutor del Proyecto “Suministro de lotería instantánea”, consistente en el suministro por un periodo de dos años a partir del siete de Agosto del dos mil cinco, de boletos impresos de lotería instantánea, que serán ofrecidos a la población nicaragüense y adquiridos con fondos propios de Lotería Nacional. No se aceptarán ofertas de intermediarios, solo de fabricantes. Una oferta por participante.

Los documentos, en español, podrán ser retirados por los interesados en las oficinas de la Gerencia Administrativa de Lotería Nacional, en Managua, Nicaragua, en horas hábiles, de 8:00 AM a 12:00 M y 2:00 PM a 4:30 PM, de lunes a viernes, durante el período comprendido del 13 al 23 de Diciembre del año 2004, inclusive, a un costo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos).

Las ofertas se recibirán el diez de Febrero del 2005, entre las 9:00 AM y 10:00 AM de ese día, en “El Ranchón”, área ubicada en las mismas instalaciones físicas de Lotería Nacional en Managua, Nicaragua. A continuación se abrirán en presencia de los oferentes que asistan.

Las consultas pueden dirigirse por escrito a la Gerencia Administrativa de Lotería Nacional, en Managua, Nicaragua, o remitirlas al Fax 270-0088 o al correo eddy@loterianacional.com.ni.

Los oferentes que adquieran el pliego de bases y condiciones y cualquier otro interesado, quedan invitados a reunión de homologación que el Comité de Licitación de Lotería Nacional realizará a las 10:00 AM del 28 de Diciembre del 2004 en “El Ranchón” de Lotería Nacional, en Managua, Nicaragua, donde podrán hacer las objeciones que estimen necesarias al pliego de bases y condiciones o hacer uso de los recursos que contempla la ley 323, su reglamento y reforma.

La escogencia de la oferta más conveniente se hará con aplicación del método objetivo de evaluación y comparación, en función de los siguientes parámetros y ponderaciones:

PRECIO .....	50 %.
SERVICIO DE APOYO .....	15 %.
EXPERIENCIA DEL FABRICANTE .....	20%.
GARANTÍA DE EXACTITUDEN	
PLAN DE PREMIOS .....	15 %.

Managua, seis de Diciembre del año dos mil cuatro. WILLIAM BAÈZ SACASA, GERENTE GENERAL. 2-2

**COOPERATIVA REGIONAL DE  
CAFETALEROS DE SAN JUAN DEL RIO COCO**

Reg. No. 15432 - M. 1387525 - Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA A LICITACION RESTRINGIDA**

Certificación y Comercialización de Café Orgánico y Especiales en los Municipios de San Juan del Río Coco y Telpaneca Invita a todas las personas Naturales o Jurídicas que posean reconocida capacidad y experiencia en Construcción de 4000 Cajillas Para secado en beneficiado húmedo a participar en el siguiente proceso de licitación:

**CONSTRUCCION DE 4000 CAJILLAS PARA SECADO  
EN BENEFICIADO HUMEDO**

1. La Cooperativa Regional de Cafetaleros de San Juan del Río Coco, (CORCASAN), ha recibido recursos provenientes del Gobierno Central de la Republica de Nicaragua canalizados a través del Instituto de Desarrollo Rural, IDR – Agencia Las Segovias, para la ejecución del proyecto: “Certificación y comercialización de café orgánico y especiales en los Municipios de San Juan del Río Coco y Telpaneca”.
2. CORCASAN R.L a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre sellados cerrados para la construcción de 4,000 cajillas para secado en beneficiado húmedo, la oferta será evaluada conforme se indica en el documento Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación y deberá ser válida por un plazo mínimo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la misma.
3. Su oferta completa deberá entregarse a más tardar el día lunes 12 (doce) de enero del 2005 en las oficinas de la CORCASAN R.L ubicadas de ENITEL 10 varas al Este, San Juan del Río Coco (Oficinas del Proyecto)
4. La apertura de Ofertas se realizará el día 12 de enero del 2005 en las oficinas del proyecto a las 10:00 AM.
5. El Documento Pliego de Bases y Condiciones está disponible en las oficinas del proyecto a un costo de C\$ 350.00 (Trescientos Cincuenta Córdobas Netos)
6. REQUISITOS: (Elegibles para el Proveedor):

- a) Certificado de Inscripción vigente en el Registro Central de Proveedores del Estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- b) Declaración ante Notario Público de no encontrarse sujeto a ninguna de las causales de prohibición para contratar con las instituciones del Sector Público y de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación o interdicción Judicial. Escritura de constitución Social y Estatutos (Si es persona jurídica), inscrita en el registro público competente.
- c) Poder General de Administración a favor de la persona que representa legalmente a la Empresa Proveedora (si es persona jurídica), inscrito en el registro público competente.

d) Constancia Fiscal Emitida por la Administración de Renta General.

e) Constancia emitida por la empresa de donde adquirió la Madera que esté legalmente establecida (Referencia La Empresa)

Elegibles para las Cajillas:

- \* Una declaración detallada de la característica del tipo de madera que se está proponiendo en cuanto a durabilidad, que esté libre de plagas barrenadoras como el gorgojo u otras que afecten la calidad de la misma.
- \* Constancia del INAFOR donde queda demostrado que el material que se esta ofertado es legal su extracción.
- \* Anexar toda documentación que demuestre la calidad de la madera y su origen.
- \* Un comentario sobre cada una de las cláusulas de las Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados que demuestre que éstos cumplen sustancialmente esas especificaciones o, en su lugar, una declaración de las desviaciones y excepciones respecto a lo dispuesto en ellas.

Para Mayor información llamar a: 0713-2303; 0722-2606; -617-2050; 617-2053; 617-3133.

**UNIVERSIDADES**

**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. No. 15158 – M. 185831 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 160, Página 160, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**JAMILETH DEL CARMEN LACAYO ROBLES**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15159 – M. 185830 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 159, Página 159, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARTHA LIDIA JIRON RIVAS**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15160 – M. 185829 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 158, Página 158, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**BRENDA ESPINOZA DUARTE**, natural de San Juan de Oriente, Municipio de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15161 – M. 182538 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 156, Página 156, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**CANDIDA ROSA REYES HERNANDEZ**, natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15162 – M. 185825 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 154, Página 154, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**RONALD FRANCISCO MARTINEZ BAEZ**, natural de Santo Tomás, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15163 – M. 185823 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 152, Página 152, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ELIAS ANTONIO MIRANDA ROBLES**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15164 – M. 185824 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 153, Página 153, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ELEBE WILLIAMS MULLER**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15165 – M. 185822 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 151, Página 151, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**RUBELL CAROLINA MURILLO GONZALEZ**, natural de Colonia Los Laureles, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesora de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15166 – M. 185821 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo

el No. 150, Página 150, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARVIN ANTONIO MEDINA LOPEZ**, natural de Muelle de los Bueyes, Municipio de Muelle de los Bueyes, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Matemática**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15167 – M. 185820 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 149, Página 149, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARIA TERESA CASTILLO LEWIS**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15168 – M. 185819 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 148, Página 148, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**LORENA DE LOS ANGELES ORTIZ MORALES**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15169 – M. 185818 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 147, Página 147, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**GEMA AUXILIADORA IGLESIAS CASTILLO**, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15170 – M. 185817 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 146, Página 146, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**FRANCISCO GUTIERREZ GARMENDIA**, natural Waspam, Municipio de Waspam Río Coco, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15171 – M. 185816 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 145, Página 145, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ANGELICA PATRICIA ORTIZ MORALES**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Banca y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15172 – M. 185815 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 144, Página 144, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARTHA LORENA GOMEZ PINEDA**, natural de El Almendro, Departamento de Río San Juan, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15173 – M. 185814 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 143, Página 143, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ZENEYDA DE JESÚS GUTIERREZ CASTILLO**, natural de El Rama, Municipio de El Rama, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15176 – M. 185813 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 142, Página 142, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**YAMILEX DEL SOCORRO AGUILAR PEREZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15177 – M. 185812 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 141, Página 141, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ARELYS CONCEPCIÓN BAEZ CALERO**, natural de Muelle de los Bueyes, Municipio de Muelle de los Bueyes, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15178 – M. 185811 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 140, Página 140, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**FLORDEMARIA HERNÁNDEZ GUERRERO**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de

Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15179 – M. 185809 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 139, Página 139, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**SANTOS MANUEL RUIZ ARMAS**, natural de Larreynaga, Municipio de Malpaisillo, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15180 – M. 185808 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 138, Página 138, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MAGDA ISABEL MARTINEZ MANZANAREZ**, natural de El Almendro, Departamento de Río San Juan, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15181 – M. 185806 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 136, Página 136, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARTIZA GARCIA CORONADO**, natural de El Almendro, Departamento de Río San Juan, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15182 – M. 185805 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 135, Página 135, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**YORLENI ASUNCIÓN RUIZ HURTADO**, natural de San Patricio, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15183 – M. 185804 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 134, Página 134, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ANDY MAYELLY BARRERA MORAN**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos

Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15184 – M. 185803 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 133, Página 133, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**KARLA VANESSA MAYORGA CASTRO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15185 – M. 185848 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 177, Página 177, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ELIZABETH RIZO UBEDA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Ciencias de la Educación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Historia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15186 – M. 185849 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 178, Página 178, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ELIET DEL SOCORRO CHAMORRO BRAVO**, natural de Muhan, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Ciencias de la Educación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15187 – M. 185850 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 179, Página 179, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**JUANA FRANCISCA PALACIOS MATAMOROS**, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Ciencias de la Educación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15188 – M. 182513 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 180, Página 180, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MAURA DEL SOCORRO CARTEDANO PALMA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Ciencias de la Educación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15189 – M. 185514 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 181, Página 181, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ZOILA VICENTA GONZALEZ CASTRO**, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Ciencias de la Educación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15190 – M. 182515 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 182, Página 182, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**LICHE CONNY FRANCIS CASILDO**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Ciencias de la Educación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en**

**Ciencias de la Educación con Mención en Biología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15191 – M. 182516 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 183, Página 183, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ESPERANZA DEL SOCORRO MEJIA URBINA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15192 – M. 182517 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 184, Página 184, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**DAMARIS MARILETH PINEDA OCHOA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15193 – M. 182518 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 185, Página 185, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**JUANA DEL SOCORRO VARGAS SEGURA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15194 – M. 182519 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 186, Página 186, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**FATIMA IVANIA RIVERA SAAVEDRA**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15195 – M. 182520 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 187, Página 187, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**DEYDAMIA DE FATIMA RUIZ QUINTANILLA**, natural de Belén, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15196 – M. 182521 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 188, Página 188, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ADILIA DIAZ FLORES**, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15197 – M. 182522 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 189, Página 189, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MELVIN RAMON ROQUE**, natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15198 – M. 182523 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 190, Página 190, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARTHA LORENA REYES ROCHA**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15199 – M. 182661 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 191, Página 191, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**JUANA PAULA TINOCO RAUDEZ**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de

Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15200 – M. 182525 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 192, Página 192, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARIA CRISTINA TERCERO SEVILLA**, natural de Valle Potrerio, Municipio de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención Ciencias Sociales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15201 – M. 182527 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 194, Página 194, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARTHA MIRIAM CORDÓN SUAREZ**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Sociología, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con Mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15202 – M. 182528 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 195, Página 195, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARGARITA DEL SOCORRO MOLINA CASTILLO**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Sociología, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con Mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15203 – M. 182529 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 196, Página 196, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ROSA EDEN DELGADILLO**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Sociología, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con Mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15204 – M. 182530 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 197, Página 197, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**LILJA ARLA WILLIAMS CURTIS**, natural de Laguna de Perla, Municipio de Laguna de Perla, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Sociología, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con**

**Mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15205 – M. 182526 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 193, Página 193, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**JUANA MARGARITA GUTIERREZ TABLADA**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Ciencias de la Educación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Geografía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15206 – M. 182501 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 198, Página 198, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARIA ISABEL MORENO GARCIA**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Sociología, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con Mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15207 – M. 182502 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 199, Página 199, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**ROSALINA CANO CRUZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Sociología, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con Mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15208 – M. 182503 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 200, Página 200, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**BARBARA LEE GRANDISON SAMUEL**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Sociología, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con Mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15209 – M. 182504 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 001, Página 001, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**RUTH GLORIA SAGASTUME LOPEZ**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Sociología, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con Mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15210 – M. 182505 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 002, Página 002, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**VICTOR ADRIAN PUERTA CHAVARRIA**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Sociología, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con Mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15211 – M. 182506 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 003, Página 003, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARIO GUILLERMO MEJIA LOPEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Sociología, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciado en Sociología con Mención en Autonomía**,

para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15212 – M. 182507 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 004, Página 004, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**CLAUDIA ISABEL MARTINEZ SABALLOS**, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniera Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15213 – M. 182508 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 005, Página 005, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**HENRY RAMON MONCADA DAVILA**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15214 – M. 182509 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 006, Página 006, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**DELFINO DIXON ANTONIO**, natural de Waspam Río Coco, Municipio de Waspam Río Coco, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15215 – M. 182510 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 007, Página 007, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**YAMILETTE CASTRO DIAZ**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniera Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

-----  
Reg. No. 15216 – M. 182511 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 008, Página 008, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**NOEL ANTONIO CASTRILLO RODRIGUEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15217 – M. 182512 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 009, Página 009, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**JAMILLESTEBAN CASTILLO MARTINEZ**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15218 – M. 182531 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 010, Página 010, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**OSCAR FLORES PEREZ**, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15219 – M. 182532 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 011, Página 011, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**MARIA NELIS MORA JIRON**, natural de El Rama, Municipio de El Rama, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniera Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15220 – M. 182533 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 012, Página 012, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. - POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER ESPINOZA GOMEZ**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15221 – M. 182534 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 013, Página 013, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. -PORCUANTO:**

**ELIZABETH ZAMORA ZELEDON**, natural de San Sebastián de Yalí, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniera Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15222 – M. 182535 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 014, Página 014, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. -PORCUANTO:**

**MARVINELIMELET MERLO CABALLERO**, natural de León, Municipio de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR**

**TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15223 – M. 182536 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 015, Página 015, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. -PORCUANTO:**

**HOLMAN ANTONIO SALINAS TERCERO**, natural de Santo Domingo, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15224 – M. 182537 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 016, Página 016, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. -PORCUANTO:**

**OSCAR MONTALVÁN CASTELLON**, natural de Waslala, Municipio de Waslala, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Agroforestal, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15225 – M. 182539 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 155, Página 155, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. -POR CUANTO:**

**MARCIAL CASTILLO BUCARDO**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15226 – M. 185826 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica

que bajo el No. 155, Página 155, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. -POR CUANTO:**

**MARIA GAITANPICADO**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15227 – M. 185802 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 132, Página 132, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. -POR CUANTO:**

**BIANETH DEL SOCORRO DELGADILLO LOPEZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15228 – M. 185832 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 161, Página 161, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.-PORCUANTO:**

**DINORAK TERESA ORTEGA AGUILAR**, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15229 – M. 185833 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 162, Página 162, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.-PORCUANTO:**

**ELSI GONZALEZ LOPEZ**, natural de Comarca Boca Azul, Municipio de Mueye de los Bueyes, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15230 – M. 185834 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 163, Página 163, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.-PORCUANTO:**

**PASTORA DEL SOCORRO GUZMÁN SANCHEZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15231 – M. 185836 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 165, Página 165, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.-PORCUANTO:**

**TEODORA ARAUZJARQUIN**, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15232 – M. 185837 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 166, Página 166, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. -PORCUANTO:**

**WILLIAM GUIDOGARCIA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Profesor de Educación Media, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Español**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15233 – M. 185807 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 137, Página 137, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. -PORCUANTO:**

**ISIDRA URBINA DAVILA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAN, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la

Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. - El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15234 – M. 185801 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 131, Página 131, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. -PORCUANTO:**

**JOSE PRESENTACIÓN URBINA DAVILA**, natural de Muelle de los Bueyes, Municipio de Muelle de los Bueyes, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de Administración de Empresas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigente le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas con Mención en Administración Pública**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi – Puerto Cabezas, veintitrés días de Noviembre del año dos mil cuatro. - Lic. Marcia Watler Reyes, Directora de Registro URACCAN.

Reg. No. 15289 – M. 277759 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0115, Partida No. 8386, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**KAREN ELIZABETH GONZALEZ GUILLEN**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Donald Méndez Quintana.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15290 – M. 277754 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0097, Partida No. 8334, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**TANIA YAOSCA OLIVAS ESPINO**, natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15291 – M. 277767 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0104, Partida No. 8355, Tomo No. V del Libro de

Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**MARTHA CAROLINA URIBE GONZALEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15292 – M. 277752 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0094, Partida No. 8323, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**ANDREA GARCIA SANDOVAL**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15293 – M. 277766 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo

del Folio No. 0095, Partida No. 8326, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MARIA AUXILIADORA LUNA SALMERON**, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15294 – M. 277747 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0101, Partida No. 8344, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**CARLA VIRGINIA SEQUEIRA FERNANDEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15295 – M. 866455 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0095, Partida No. 8328, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MARIA MARCELA SEVILLA RIVERA**, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15296 – M. 866462 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0105, Partida No. 8356, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MILDRED YAJAIRA TORREZ RODRIGUEZ**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15297 – M. 866480 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0114, Partida No. 8384, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MAYRA JANNETH UBAU CALERO**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Donald Méndez Quintana.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

-----  
Reg. No. 15298 – M. 866481 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0109, Partida No. 8369, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**JUANSALOMÓN MANZANARES CALERO**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Julio César Guerrero Díaz (a.i.).

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

-----  
Reg. No. 15299 – M. 866253 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0112, Partida No. 8378, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**KARLA VANESSA RODRÍGUEZ TELLEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Donald Méndez Quintana.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

-----  
Reg. No. 15300 – M. 866251 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0099, Partida No. 8339, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**NORMA ARGELIA BERMÚDEZ AREVALO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comercio Internacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General,

Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15301 – M. 866484 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0110, Partida No. 8372, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**LIBETH GONZALEZ FONSECA**, natural de Muelle de los Bueyes, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Julio César Guerrero Díaz (a.i.).

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15302 – M. 277765 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0085, Partida No. 8296, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MARGARITA REYES MATAMOROS**, natural de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15303 – M. 277764 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0078, Partida No. 8276, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**CLEMENCIA DEL CARMEN CRUZLARIOS**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15304 – M. 866263 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0101, Partida No. 8346, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**CONNY DEL CARMEN OCAMPO RODRIGUEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15305 – M. 866254 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0067, Partida No. 8242, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**KENIA MARIA MAZARIEGO TREMINIO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de noviembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15306 – M. 866255 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0062, Partida No. 8227, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**OFELIA DEL ROSARIO GAITAN PALACIOS**, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio

de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ecología y Recursos Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Vera Amanda Solís Reyes.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, trece de Octubre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15307 – M. 866282 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0221, Partida No. 0442, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGAA:**

**GUILLERMO JOSE FERNÁNDEZ AMPIE**, el Título de **Master en Literatura Hispanoamericana y Centroamérica**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario. - El Director de Investigación y Post-Grado, Sandra Esther Ruiz Almendárez. - El Coordinador del Programa de Maestrías, Ana Martha Violeta Trujillo Delgado.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, quince de Octubre de 2004. - Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. No. 15308 – M. 277732 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0064, Partida No. 8235, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**LUIS ANTONIO BARRERA GOMEZ**, natural de Bluefields, Departamento de R.A.A.S., República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Donald Méndez Quintana.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de Noviembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

-----  
Reg. No. 15309 – M. 862122 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0063, Partida No. 8230, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**JACQUELINE DE LOS ANGELES BOJORGE MORALES**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de Noviembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

-----  
Reg. No. 15310 – M. 866415 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0067, Partida No. 8742, Tomo No. V del Libro de

Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**GEMA LISSETH HERNÁNDEZ HERRERA**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de Noviembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

-----  
Reg. No. 15311 – M. 866485 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0065, Partida No. 8238, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**SERGIO JOSE VILCHEZ MENDOZA**, natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ecología y Desarrollo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Vera Amanda Solís Reyes.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de Noviembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15312 – M. 866384 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0111, Partida No. 8374, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**ORLANDO RAMON BARRIOS CRUZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Julio César Guerrero Díaz (a.i.).

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15313 – M. 866280 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0069, Partida No. 8251, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**NADIA MERCEDES PRADO LEBRON**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de Noviembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15314 – M. 866432 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0069, Partida No. 8250, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**OLGA ARGENTINA HERNÁNDEZ BRICEÑO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de Noviembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15315 – M. 866378 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0114, Partida No. 8385, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**CARLOS ARIEL DE JESÚS PADILLA HERNANDEZ**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Donald Méndez Quintana.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15316 – M. 866417 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0109, Partida No. 8370, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**LAURA GABRIELA VALLE OTERO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Julio César Guerrero Díaz (a.i.).

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15317 – M. 866413 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0081, Partida No. 8286, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**JEANNETTE DE LOS ANGELES MAIRENA ZUÑIGA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15318 – M. 866416 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0080, Partida No. 8282, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**GISELA GUEVARA**, natural de Greenville, Carolina del Sur, Estados Unidos de Norteamérica, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año 2004. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15319 – M. 1010996 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0054, Partida No. 8205, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**JULIANA DEL CARMEN CALERO LOPEZ**, natural de La Concepción, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en**

**Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, seis de Octubre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15320 – M. 866478 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0114, Partida No. 8383, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**MARIA JOSE PEREZ SILVA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Donald Méndez Quintana.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15321 – M. 1010973 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0051, Partida No. 8196, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**TATIANA KARINA DAVILAS BRIONES**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, seis de Octubre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15322 – M. 866453 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0055, Partida No. 8208, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. PORCUANTO:**

**ELVIS ARIEL GUTIERREZ DIAZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, seis de Octubre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15323 – M. 866400 – Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0059, Partida No. 8218, Tomo No. V del Libro de Registro

de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**TANYA ESBELTANIA MARENCO ABEA**, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, seis de Octubre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15324 – M. 1010979 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0058, Partida No. 8217, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MIKE YASSER ESPINOZA LOPEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, seis de Octubre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15325 – M. 866259 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0066, Partida No. 8239, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**SERGIO SAMIR VANEGAS BERRIOS**, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ecología y Recursos Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Vera Amanda Solís Reyes.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, cinco de Noviembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15326 – M. 277750 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0106, Partida No. 8360, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**XAVIERA PAOLA ZEPEDA MEMBREÑO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15327 – M. 866285 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0048, Partida No. 8185, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**CARLOS ERNESTO ORTEGA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, seis de Octubre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15328 – M. 866286 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0245, Partida No. 0490, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. OTORGA:**

**JORGE ALBERTO MENDOZA VASQUEZ**, el Título de **Master en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales**, por haber cumplido con todos lo requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Director de Post-Grado, Sandra Esther Ruiz Almindárez. - El Coordinador del Programa de Maestrías, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, seis de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15329 – M. 866287 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0083, Partida No. 8292, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**KARLA MARIEL FLORES CRUZ**, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dos de Diciembre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 15330 – M. 853782 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La o (el) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0057, Partida No. 8212, Tomo No. V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**BEATRIZ DEL CARMEN MURILLO MARCIA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. - El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J. - El Secretario General, Miguel Angel Ruiz Vicario, S.J. - El Decano de la Facultad, Guillermo Adolfo Bornemann Martínez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, seis de Octubre del 2004. - Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

**SECCION JUDICIAL**

Reg. No. 15064 – M. 824904 – Valor C\$ 1,170.00

**CEDULA JUDICIAL**

EL SUSCRITO JUEZ CIVIL DE DISTRITO DE JINOTEPE, POR VIA DE REQUERIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTO. 122 PR., A usted; SOCIEDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL LA VALLA SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR EL SR. JUAN DIEGO LOPEZ ESCORCIA, LE PONGO EN CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL JUICIO SINGULAR DE INMISION EN LA POSESION PROMOVIDO EN SU CONTRA POR EL SR. ALVARO LEIVA NARVÁEZ, SE HA DICTADO EL MANDAMIENTO QUE DICE:

JUZGADO CIVIL DE DISTRITO. Jinotepe, veinticinco de Noviembre del dos mil cuatro. Las ocho y veintiocho minutos de la mañana. Vista la demanda que antecede, y prestando suficiente mérito los documentos acompañados, despáchese ejecución en contra a la Sociedad AGRÍCOLA INDUSTRIAL LA VALLA SOCIEDAD ANÓNIMA, o Agroindustrial la Valla, representada por su Presidente y Apoderado Generalísimo ilimitado, señor JUAN DIEGO LOPEZ ESCORCIA, mayor de edad, casado, Administrador de Empresas y del domicilio de Managua, para que en el acto del requerimiento pague al señor ALVARO LEIVA NARVÁEZ, mayor de edad, casado, agricultor y empresario y de este domicilio, las siguientes sumas de dinero: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CORDOBAS, de principal, equivalentes a CINCUENTA Y NUEVE MIL DOLARES; QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES CORDOBAS CON SETENTA CENTAVOS, equivalentes a TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES, en concepto de intereses vencidos; más TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CORDOBAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE CORDOBAS, equivalentes a DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, en concepto de tercera parte del principal, en caso que la parte ejecutada no pague en el acto del requerimiento se sacará a subasta los bienes dados en garantía hipotecaria consistentes en un inmueble de SIETE MIL QUINIENTAS SESENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS Y SETENTA Y CINCO CENTÉSIMAS DE VARAS CUADRADAS (7,568.75 Vras.2), inmueble que tiene varias edificaciones que se describen así: 1) En su parte Sur-Este, existe construido un edificio de CUARENTA Y CINCO METROS Y VEINTE CENTÍMETROS por los lados del Oriente y Poniente, por DIECISIETE METROS Y DIEZ CENTÍMETROS POR LOS LADOS DEL Norte y Sur, OSEA UN TOTAL DE SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (772.92 Mts.2), de paredes de piedra y concreto, techo con tejas de zinc, piso de ladrillo de cemento, dividido en dos partes casi iguales, una al Sur y la otra al Norte; 2) Contiguo de la parte Norte de este inmueble A), donde está la secadora, está un cuarto para el motor, de cuatro metros

dieciocho pulgadas de largo (18 Mts. 18") por seis metros de ancho (6 Mts.); en la parte central de todo el inmueble A), y hacia el poniente hay otra casa para oficina, de CINCO METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS (5.62 Mts.) por cuatro metros, sesenta y cinco centímetros (4.65 Mts.), y al poniente de la anterior se encuentra una pieza para el servicio higiénico, de cinco metros, veinticinco centímetros de largo, por dos metros y veinticinco centímetros de ancho. 3) Al Norte del edificio de la secadora separada por una faja de terreno y a orillas de la calle del oriente, existe otra casa de catorce metros de largo por cinco metros y siete pulgadas de ancho, paredes de piedra, techo de teja de nicalit, piso de ladrillo de cemento, que sirve de habitación para el celador, pero donde está también el garaje, estando comprendido todo el inmueble A), dentro de los siguientes linderos: NORTE: Casa y solar de Alvaro Leiva Narváez, que fue de Fidelina Luna de Téllez, que se describirá después; SUR: Un beneficio de Arroz, antes de Alvaro Leiva Narváez, hoy del Estado; ORIENTE: Calle pública, que antes era camino a Santa Teresa; y PONIENTE: Finca de los sucesores de José Abelardo Leiva, y que tiene un callejón particular de entrada; y se inscribió éste inmueble A) a favor de dicha sociedad Bajo Asiento: TRES (III), Tomo: DOSCIENTOS OCHO (208); Folios: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y TRESCIENTOS (299 y 300); Finca Número DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (2,235), Libro de Propiedad, Sección de Derechos Reales, del Registro Público Inmueble del Departamento de Carazo. Y el segundo inmuebles denominado en la escritura pública como Inmueble B), que es una Finca urbana con un área de SETENTA Y CINCO VARAS por el Norte; SESENTA Y SIETE VARAS, por el Sur; TREINTA Y SIETE Y MEDIA VARAS, por el Oriente; y CINCUENTA Y OCHO VARAS por el Poniente; con área total aproximada de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA VARAS CUADRADAS, Y OCHENTA Y OCHO CENTÉSIMAS DE VARA CUADRADA, conteniendo una casa antigua, construida en el extremo nor-este del solar, tipo mediagua, en forma de escuadra, Mediagua que mide diecinueve metros por el oriente, medidas de norte a sur; dieciséis metros por el norte, medidas de oriente a poniente; de aquí dobla al sur y mide seis metros y veintisiete pulgadas; de aquí dobla al oriente, luego al sur y por último vuelve a doblar al oriente, midiéndose siete metros hasta salir a la calle de ese rumbo, siendo las paredes en parte henchidas y en parte de piedra, techo de tejas de barro, piso de ladrillos de barro, y en una parte de cemento con sus respectivos servicios higiénicos, todo dentro de los siguientes linderos; NORTE: Calle pública de por medio, predios de Carlos Barboza y Sucesores de Samuel Lau, que fueron de los sucesores de Carlos Rodríguez, y Rosa Serrano; SUR: La finca antes descrita como inmueble A), que fue del exponente y antes de José Abelardo Leiva, y Casta Narváez de Leiva; ORIENTE: Calle pública, que antes era el camino a Santa Teresa; y PONIENTE: Pared de piedra de por medio, callejón particular que pertenece a los sucesores de José Abelardo Leiva, e inscrita a favor de la Sociedad Agroindustrial la Valla en Asiento: CATORCE (14); Tomo: CIENTO DIEZ (110), Folio: CIENTO CINCUENTA Y TRES (153); Tomo: CIENTO TREINTA Y SIETE (137), Folio: CIENTO OCHENTA Y UNO (181), Tomo: CIENTO NOVENTA Y DOS (192), Folio: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154); Finca Número: VEINTIUNO (21), Libro de Propiedad, Sección de Derechos Reales del Registro Público Inmueble del Departamento de Carazo, inmueble consistente en un Trillo conocido como "Trinidad" con todos sus accesorios consistentes en un Motor Marca Siemens, de sesenta

caballos de fuerza (60 HP), número novecientos cuarenta y dos mil ciento treinta y nueve (942, 139); un elevador sencillo con huacales de cinco pulgadas (5"); una máquina pre-limpiadora, Marca Hanseata, número once mil quinientos cincuenta y dos (11,552); una zaranda de repaso, sin número; un elevador doble; una máquina sopladora de cascarilla, Marca Hanseata, número once mil quinientos sesenta (11,560); un elevador doble con huacales de cinco pulgadas (5"); un ventolín ciclón, Marca Hanseata, número once mil quinientos sesenta y dos (11,562); dos tolvas de madera; un elevador doble con huacales de cinco pulgadas (5"); un ventolín adaptado al primer descascarador; dos descascaradores, Marca Hanseata, con rodos de doce pulgadas (12"), sin números; un conductor Marca Hanseata; un paddy, Marca Hanseata, número once mil quinientos cincuenta y cinco (11,555); dos pulidoras, Marca Hanseata; un abrillantador, Marca Hanseata; una zaranda clasificadora, con su cilindro, Marca Hanseata, número once mil quinientos cincuenta y cuatro; tres elevadores dobles, con huacales de cinco pulgadas (5"); dos transmisores de una pulgada y tres cuartos de pulgadas (1 3/4"), para elevadores y una transmisión de tres pulgadas (3") para descascaradoras y pulidores. Así mismo en la parte de este inmueble está la Secadora, con los siguientes elementos: Una Tolva con su elevador sencillo y huacales de siete y media pulgadas (7.5"), dos zarandas pre-limpiadoras, Marca Hanseata, número seiscientos ochenta mil ochocientos sesenta (680860); dos elevadores sencillos, con huacales de siete y media pulgadas (7.5"); un ventolín grande, número seiscientos ochenta mil ochocientos sesenta (680860); una transmisión de dos pulgadas y tres cuartos de pulgada (2 3/4"); un motor Siemens de treinta caballos de fuerza (30 HP), número Ele, tres, guión, doscientos setenta y seis mil ochocientos setenta y uno (L3-276871), con su caja de control; un Motor Diesel, Marca Herford, de sesenta y dos caballo de fuerza (62 HP), número diez mil trescientos cincuenta (10,350), con su cilindro de aire; Un Motor Diesel, marca Herford, de cincuenta caballos de fuerza (50 HP), número nueve mil doscientos treinta y cuatro (9,234); un quemador, Marca Monars, número doscientos cincuenta mil cuarenta y cinco (250045); un Teclé, Marca INTER, de cinco (5) toneladas, número once mil quinientos sesenta y siete (11,567); y un compresor, Marca Kellog-American, número diez, guión doscientos ocho, ka, guión noventa (10-208k-90), con dos mangueras; una transmisión de veinticuatro metros y veinticinco pulgadas de largo por tres pulgadas de grosor (24 mts. Y 25" X 3"); un esmeril, Marca CROWN, Número Hache, ce, guión seis mil quinientos dieciséis (HC-6516), de un caballo y medio de fuerza (1 1/2 HP); una Romana, Marca Molen, número cincuenta y cuatro mil siete (54,007), con capacidad para trescientos once libras (311 Lbs.); otra Romana, Marca Fairbanks Morse, número Ge, seiscientos sesenta mil setenta y tres (G 660073) con capacidad para un mil libras (1,000 Lbs.); una Romana, Marca Fairbanks Morse, sin número, con capacidad de un mil libras (1,000 Lbs.); una prensa de banco; un tablero para instalaciones eléctricas, de cuarenta y dos pulgadas de largo (42") por veintiuno (21"), pulgadas de ancho, segundo tablero para Instalaciones eléctricas, de sesenta y cuatro (64") pulgadas de largo, por veintiuna pulgadas de ancho (21"); una cosechadora, Marca Fischbein, número cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro D (45,664 D); UNA Cosechadora

Marca Fischbein, número cuarenta mil treinta y seis D (40.036 D); Modelo D; una Vitrina archivo, de ochenta y dos (82") pulgadas de alto, por setenta y tres pulgadas (73") de ancho; Un escritorio de cincuenta y seis pulgadas (56") de largo, por treinta y tres pulgadas (33") de ancho, y treinta pulgadas (30") de ancho, con su silla; un archivo metálico de cuatro gavetas, de cincuenta y dos pulgadas (52") de alto, por quince pulgadas (15") de ancho; una máquina de escribir, Marca Olimpia, número siete, guión, un millón novecientos sesenta y tres mil sesenta y seis (7-1,963,066); una mesa para la máquina de escribir, de veintisiete pulgadas (27") de alto, por veinte pulgadas de ancho (20"); dos patas de pollo; un tanque, con capacidad de cuatro mil Galones ( 4,000 Glns.), con su tubería; Un tanque con capacidad de quinientos galones (500 Glns.), con su tubería; una malla de repuesto de Trillo, de treinta y tres metros de largo (33 Mts.), por treinta y seis pulgadas de ancho (36"); un teléfono. Y las siguientes herramientas parte del inventario de Trillo, que se describen así: Una gata, dos engrasadoras, un taladro eléctrico, una barra lisa, una remachadora, número doce mil doscientos treinta y ocho (12,238); dos llaves Estilson; un mazo y un martillo; una sierra con su marco; una tijera para cortar láminas; un destornillador grande; una escofina, dos alicates, (uno en mal estado); un cincel; una llave doble de una pulgada y tres cuartos de pulgada (1 3/4"), y una pulgada y media (1 1/2"), un juego de copas de trece (13) unidades, con su maneral y extensión; una llave de dos pulgadas y un octavo (2 1/8"); una llave de dos pulgadas (2"); una llave de una pulgada y una pulgada y media (1-1 1/2"); una llave de treinta y seis milímetros (36 mm); una llave de una pulgada y siete dieciséis de pulgadas (1 7/16"); una llave de una pulgada y media (1 1/2"); una llave de una pulgada y tres dieciséis de pulgadas (1 3/16); una llave de una pulgada y un octavo de pulgada (1 1/8"), una llave de veintisiete milímetros (27mm); una llave de siete octavos de pulgada (7/8"); una llave de quince, dieciséis de pulgada (15/16"); una llave de una pulgada (1"), una llave de diecinueve milímetros (19 mm); una llave lisa y de corona de una por una pulgada (1X1"); una llave lisa de veinticinco por veintiocho milímetros (25X28 mm); una llave doble de trece dieciséis de pulgadas y siete octavo de pulgadas (13/16 y 7/8"); una llave de veintidós milímetros (22 mm); una llave lisa y corona de cinco octavos de pulgadas (5/8"), una llave de once dieciséis de pulgadas por cinco octavo de pulgadas (11/16 X 5/8"); una llave de tres cuartos de pulgadas (3/4") por cinco octavos de pulgadas (5/8"), un sacabocados, un maneral con tres (3) machuelos de media, siete, dieciséis y cinco dieciséis de pulgadas (1/2, 7/16 y 5/16"); dos juegos de patentes, dos por cada descascarador. Se le prevendrá asimismo, a la parte ejecutada que dispone del término de ley para deducir oposición y que deberá señalar casa conocida en ésta ciudad para oír notificaciones futuras, bajo apercibimiento de ley si no lo hacen. Líbrese el correspondiente mandamiento en la forma y estilo de ley. Es conforme y requiero a usted, en Jinotepe, a las tres de la tarde del dos de Diciembre del dos mil cuatro. Firma legible, JUEZEJECUTOR.

3-2